

TERMINOS DE REFERENCIA

Objetivo:	Evaluación final del proyecto “Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia”
Área de Experticia:	Género y Desarrollo local
Fecha de inicio/despacho:	Febrero 2020
Duración del servicio:	Tres meses, a partir de la firma de contrato, previamente al contrato firmado.

I. Antecedentes (contexto del programa o proyecto)

La agencia de las Naciones Unidas ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, y en la paz y seguridad.

Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. El triple mandato de ONU-Mujeres le confiere una capacidad única: (i) para apoyar el fortalecimiento de normas y estándares globales; (ii) para promover una coordinación, coherencia e integración de la perspectiva de género más eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los compromisos por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y (iii) para apoyar a los Estados miembros, si así lo solicitan, para que traduzcan las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales como parte de sus actividades operacionales

Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

A pesar de todos estos esfuerzos en el ámbito internacional, las desigualdades entre hombres y mujeres continúan arraigadas en nuestras sociedades manteniendo la discriminación y la exclusión de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestros países.

Es importante mencionar en este marco, que ONU Mujeres cuenta con documentos que guían la evaluación de programas y proyectos, tales como la Política de Evaluación, listado de verificación del GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación, el UN-SWAP-EPI y el Manual de Evaluación.

La finalidad del proyecto ha sido avanzar en el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” así como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, respectivamente, en el ámbito municipal.

II. Descripción del programa o proyecto

El proyecto “Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia en El Salvador”, auspiciado por la Agencia Vasca de Cooperación y administrado por ONU Mujeres, tiene como objetivo central impulsar el desarrollo de agendas municipales de igualdad de género en los municipios de Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Mejicanos, Santa Tecla, San Salvador, Puerto la Libertad y Zaragoza.

El proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad, responde al área participación política de las mujeres e inició sus acciones en enero de 2017 y termina en septiembre de 2020. El presupuesto del proyecto asciende a \$300,000.00 dólares.

Los objetivos particulares están orientados a:

- Promover políticas municipales y fortalecer capacidades locales para la transversalización del enfoque de igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres en El Salvador.
- Potenciar las capacidades de la ciudadanía, en especial de las mujeres organizadas, para consolidar la contraloría social en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Ha buscado coadyuvar el logro de tres resultados clave (efectos), al Pan Quinquenal de Desarrollo- El Salvador (2015-2019), así como al Plan Estratégico de ONU Mujeres-El Salvador 2017-2019.

El proyecto, que ejecuta ONU Mujeres y es auspiciado por la Agencia Vasca de Cooperación, ha trabajado tres resultados clave:

1. Generadas herramientas de planificación y gestión municipal para la transversalización de la igualdad de género, el empoderamiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en coordinación con Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
2. Fortalecidas las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres para la construcción de ciudadanía con igualdad de género.
3. Ampliada la oferta de los servicios de atención integral a mujeres en situaciones de violencia de la Policía Nacional Civil.

El proyecto contó con una Unidad de Coordinación en El Salvador, la cual estaba compuesta por una coordinadora y una asociada técnica, bajo la supervisión de la Especialista de Programas. La Unidad de Coordinación acompaña y monitorea los enlaces a nivel municipal para impulsar la ejecución del proyecto de acuerdo con la planeación aprobada. El monitoreo programático y el apoyo operativo-administrativo se llevó a cabo con el apoyo de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, así mismo cada socio del proyecto designó a una persona referente, para el seguimiento respectivo.

A través del proyecto se firmaron acuerdos de cooperación con diferentes organizaciones de mujeres, organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales. Las acciones de las socias han contribuido al cumplimiento de los indicadores y metas planteadas en el proyecto.

Las principales socias de instituciones nacionales son: el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Policía Nacional Civil (PNC) y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. Las organizaciones de la sociedad civil que son socias del proyecto son: ORMUSA, la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), Ellas trabajan en los municipios de Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado.

III. Propósito (y uso de la evaluación)

A través de la presente consultoría, se tiene prevista la realización de una evaluación final del proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad”, que un requerimiento necesario para el cierre de este y es parte del seguimiento a la política de evaluación de ONU Mujeres, con base en las Normas y Estándares de evaluación del UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas).

El propósito de esta es realizar una evaluación independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados del proyecto, que permita realizar valoraciones a partir de la evidencia, sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad generados, identificando las lecciones aprendidas y buenas prácticas, de esta manera, la evaluación contribuirá al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones para futuras iniciativas a realizar en esta área.

La evaluación final, cuya metodología es ampliamente participativa, informará sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y los principales usuarios(as) son las oficinas de programas y proyectos de ONU Mujeres, principalmente del país o región en donde se ejecuta el proyecto.

IV. Objetivos

1. Evaluar la pertinencia y contribución de la intervención a nivel local en conformidad con los tratados y convenciones internacionales.
2. Evaluar el cumplimiento de los resultados del proyecto, midiendo la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el logro de estos.
3. Evaluar el proyecto y su implementación a nivel local, identificando desafíos, buenas prácticas y su nivel de eficiencia.
4. Analizar cómo el enfoque de los derechos humanos y la igualdad de género están integrados en el diseño e implementación del proyecto.
5. Identificar y validar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y ejemplos de innovación.

Para el desarrollo de la evaluación se plantean cada uno de los criterios y preguntas sugeridas sobre pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

- **Pertinencia.** En qué medida los objetivos de una intervención de desarrollo son consistentes con las necesidades de las partes beneficiarias y del país, con las prioridades globales, y con las políticas de socios y donantes.
- **Preguntas sugeridas:** ¿El proyecto está alineado con las políticas nacionales e internacionales? ¿El proyecto está alineado con la planificación estratégica de ONU Mujeres?, ¿El proyecto está alineado con algún otro plan más amplio que incorpore los temas de derechos humanos, interculturalidad y/o igualdad de género?, ¿El donante exige consideración de un enfoque integrado, o de alguno en particular, como parte del proyecto?, ¿Entre las autoridades del país o de las instituciones contrapartes del proyecto, existe un interés particular en incluir las consideraciones de estos enfoques?, ¿El proyecto define con claridad el problema que se desea solucionar? ¿Éste tiene relación con los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad?, ¿Se identifican de manera clara y explícita los factores o causas de las desigualdades o inequidades que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar?, ¿Se ha establecido la población destinataria del proyecto con distinciones según el sexo, la raza, la etnia, la edad u otra variable?
- **Eficacia.** La eficacia refleja en qué medida se espera alcanzar o se ha alcanzado el objetivo específico del proyecto; teniéndose para ello en cuenta tanto el nivel de logro, así como los periodos temporales para hacerlo. La eficacia estudia el nivel de resultados, previstos como una asimilación o como el resultado de un producto.
- **Preguntas sugeridas:** ¿En qué medida han contribuido, las estrategias y actividades planeadas, a avanzar hacia el logro de los resultados?, ¿Cuáles han sido los principales resultados y su nivel de calidad con atención a los estándares de los mandatos internacionales?, ¿Cuáles son las principales dificultades, riesgos, oportunidades y desafíos relacionados con la implementación de los resultados de los diferentes componentes?, ¿Qué mecanismos se implementaron para coordinar y articular el trabajo entre los distintos actores involucrados? ¿Se consideró una perspectiva que abarque los diferentes ámbitos de gobierno (regional, nacional y local) si la intervención así lo considera?, ¿Qué ventajas comparativas tenían los socios de la intervención y cómo fueron desarrolladas en la práctica? ¿En qué medida la Teoría del Cambio y el marco de resultados de la intervención integraron los DD. HH, la igualdad de género y la interculturalidad?, ¿La intervención considera explícitamente un enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad con respecto a los resultados esperados?, ¿El equipo implementador ha realizado cambios y ajustes en la intervención a partir de la aplicación de un enfoque integrado? ¿Qué otros outputs y outcomes se han logrado? ¿Qué contribución ha hecho el proyecto a favor de la igualdad de género en los municipios en los que se ha implementado? ¿En qué medida el proyecto generó conocimiento innovador para promover el logro de sus objetivos?
- **Eficiencia.** El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados.
- **Preguntas sugeridas:** ¿El modelo de gestión del programa ha permitido el logro de los resultados del proyecto? ¿Se han realizado los niveles de coordinación adecuados para el cumplimiento de los resultados del proyecto? ¿cuál fue el progreso del programa en términos financieros?, ¿Qué obstáculos se encontraron? ¿El manejo del presupuesto y la gestión de los recursos ha sido una oportunidad de

aprendizaje al interior de las organizaciones implicadas y para los destinatarios?, ¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios?, ¿Se ha contabilizado o visibilizado el aporte de los destinatarios en la ejecución de la iniciativa (trabajo no remunerado, locales, estudios, informes, etc.)?, ¿Las herramientas de monitoreo y de reporte se utilizan de manera adecuada en la captura de progreso y resultados? ¿Se trabajan bajo un marco de gestión basada en resultados?, ¿Están las intervenciones dentro del trabajo que realiza la oficina en el país? ¿El proyecto ha creado sinergias?

- **Sostenibilidad.** Continuación de los beneficios de una intervención de desarrollo luego de que finalice la cooperación. La probabilidad de obtener beneficios continuados a largo plazo.
- **Preguntas sugeridas:** ¿Puede esperarse que los resultados continúen una vez finalizada la intervención?, ¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica?, ¿Qué nuevas capacidades se requieren en dicha dirección?, ¿Hasta qué punto, el programa, ha contribuido a crear mecanismos de diálogo (sostenibles una vez que la evaluación haya finalizado) entre la ciudadanía, la sociedad civil y el Estado?, ¿Hasta qué punto se ha desarrollado capacidades en los municipios de intervención? ¿Hay apropiación de los outcomes y outputs?

V. Alcance de la Evaluación

El tipo de evaluación a realizar es final dentro del ciclo de proyecto. El periodo cubierto de la evaluación será de enero 2018 a abril 2020, incluyendo las acciones realizadas por las organizaciones socias a través de acuerdos de cooperación. El proyecto ha sido implementado en los municipios de Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Mejicanos, Santa Tecla, San Salvador, Puerto la Libertad y Zaragoza.

En particular se espera que el/la evaluador/a revise el portafolio de acciones y proyectos realizados en el marco de este proyecto. Los temas específicos que da atención el proyecto son dos: violencia contra la mujer y participación política, la evaluación va a incluir todos los aspectos del proyecto.

Cabe señalar que las socias del proyecto mencionadas en el numeral 2, están dentro del alcance de esta evaluación, y deben ser incluidas.

Las Agencias de Naciones Unidas no están dentro del alcance de esta evaluación y únicamente deben ser referenciadas, únicamente si existiera alguna acción que posea un nexo directo con alguna de ellas.

Considerando las restricciones de movilidad por la Pandemia COVID-19, se considera importante la utilización de medios de comunicación telefónicos o en línea para la realización de la recolección de información.

VI. Diseño de la evaluación (proceso y métodos)

El proceso de evaluación incluye los siguientes pasos generales¹:

- Preparación: incluye el análisis de las partes interesadas, la configuración del grupo de referencia, el desarrollo de los TdR y la selección del equipo de evaluación
- Ejecución: informe inicial, taller con las partes interesadas, recolección y análisis de datos
- Elaboración de informes: presentación de los hallazgos preliminares, el proyecto y los informes finales
- Utilización y seguimiento: respuesta de gestión, difusión del informe y seguimiento a la aplicación de la respuesta de gestión.

La evaluación se planea desarrollar en un periodo de tres meses, en este proceso se prevén las siguientes consideraciones metodológicas y de proceso:

- a. La evaluación tendrá un enfoque mixto, haciendo uso de técnicas cualitativas y cuantitativas y de la triangulación de la información (cruce de la información recogida de diferentes entrevistados/as y a través de diferentes técnicas).
- b. Para la realización de la evaluación el/la consultora tendrá el apoyo directo del equipo técnico del proyecto, quienes proveerán toda la información generada a través del proyecto (las fuentes de datos serán los informes al cooperante, los informes de las organizaciones socias, los documentos elaborados en el marco del proyecto, links de publicaciones o eventos realizados, entre otros).
- c. Se estima que el trabajo de campo contemple un estimado máximo de 15 días de trabajo efectivo, en este caso, debido a la Pandemia por COVID-19, el trabajo de campo se recomienda sea realizado de forma on line.

¹ En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-handbook-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>, y la [Guía UNEG para la integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la evaluación](#)

- d. Se recomienda realizar entrevistas y grupos focales a las organizaciones de mujeres, representantes de los Gobiernos Municipales, ISDEM, ISDEMU, Personal directivo de Entidades Nacionales como la PNC, etc.
- a. El/la consultora deberá asegurar que se tengan en cuenta las voces, opiniones e información de los diferentes destinatarios/participantes del proyecto, incluyendo los grupos más vulnerables.

Se alienta especialmente a utilizar métodos participativos para garantizar que todas las partes interesadas sean consultadas como parte del proceso de evaluación. Como mínimo, esto debe incluir herramientas participativas para la consulta con grupos de partes interesadas y la inclusión de mujeres en los procesos de consulta. Al respecto, la persona contratada debe garantizar la protección de los participantes y el respeto de la confidencialidad.

En el marco de las intervenciones principales definidas, se propone que la evaluación contemple la participación de las siguientes partes en las diferentes etapas del proceso:

- Alcaldía Municipal de Santa Tecla
- Alcaldía Municipal de Cuscatancingo
- Alcaldía Municipal de Mejicanos
- Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
- Alcaldía Municipal de Zaragoza
- Organización de Mujeres Salvadoreñas. ORMUSA
- La Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas-ANDRYSAS
- Fundación de Apoyo Familiar. FUNDAFAM
- Policía Nacional Civil
- ISDEM
- ISDEMU

En la etapa inicial, se recomienda que la persona contratada realice este análisis mediante un ejercicio de mapeo de todas las contrapartes del proyecto. Es importante prestar especial atención a la participación de los titulares de derechos, en particular las mujeres de los grupos más vulnerables. También es importante especificar las garantías éticas que se emplearán en función de la confidencialidad que se brindará a los y las participantes.

Se alienta a la persona contratada a utilizar las siguientes herramientas de recolección de datos:

- Entrevistas
- Grupos focales
- Análisis de documentos secundarios
- Análisis de narrativas y de discursos
- Análisis de informes de contrapartes
- Encuesta
- Observación.

La persona contratada debe tomar las medidas necesarias para garantizar la calidad de los datos, la confiabilidad y la validez de las herramientas y métodos de recopilación de datos y su capacidad de respuesta ante la igualdad de género y los derechos humanos; por ejemplo, los datos deben triangularse (cotejarse con otras fuentes) para ayudar a garantizar resultados sólidos, y las limitaciones de la muestra (representatividad) deben indicarse claramente.

El/la evaluador/a puede proponer analizar una muestra basada en los Objetivos y en las principales intervenciones realizadas por el proyecto.

Para la identificación de la muestra, se espera que la evaluación tenga en consideración los siguientes estándares mínimos:

1. Considerar las intervenciones temáticas de mayor importancia estratégica para el proyecto según:
 - **Relevancia.** ¿Es el proyecto una prioridad socioeconómica o política del mandato y el papel de ONU Mujeres?, ¿Es una prioridad geográfica de ONU Mujeres, por ejemplo, los niveles de desigualdad de género y la situación de las mujeres en el país?
 - **Riesgo asociado.** ¿Existen factores políticos, económicos, financieros, estructurales u organizativos que presenten un alto riesgo potencial para el incumplimiento de los resultados o para los cuales se necesitan pruebas adicionales para la toma de decisiones de la gerencia?
 - **Inversión.** ¿Se considera la intervención una inversión significativa en relación con la cantidad de acciones realizadas a través del proyecto?
2. Considerar las oportunidades de aprendizaje más prometedoras, según:
 - Posibilidad de réplica y ampliación

- Generación de conocimiento.

La muestra seleccionada deberá ser validada en el taller o reunión inicial.

VII. Tiempo, productos, supervisión y gestión de la evaluación

Tiempos

La evaluación se desarrollará en un periodo de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación, esperando iniciar las acciones en mayo de 2020.

Actividad	Marco de tiempo	Responsable
Inicio del proceso, revisión de escritorio y documentación	1 semana (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Reunión/taller de inicio para precisar alcance, contexto, proceso y validar preguntas de evaluación.	2 semanas (Tras la firma del contrato)	Gestor(a) de la evaluación y Consultor(a)
Presentación de informe inicial, metodología e instrumentos.	3 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Recolección de información, misión en terreno	5 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Análisis y presentación de borrador del informe.	8 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Retroalimentación del grupo de referencia al borrador.	10 semanas (Tras la firma del contrato)	Grupo de referencia de la evaluación
Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones.	11 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a) y Gestor(a) de la evaluación
Presentación del informe final de la evaluación.	12 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)

Se espera que la persona contratada facilite los siguientes espacios en el marco del proceso de evaluación:

- Reunión o taller de inicio
- Recolección de información primaria de forma on line por la limitación de movilidad en el marco de la epidemia COVID-19: Entrevistas y grupos focales acordados en la primera reunión, reunión con ONG's -grupos de mujeres e instituciones públicas nacionales y municipales
- Ejercicio de validación de hallazgos y recomendaciones
- Presentación de los hallazgos finales de la evaluación.

Productos esperados

Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:

Producto	Marco de tiempo	% de pago
Informe inicial, considerando el siguiente esquema: – Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación – Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el proyecto); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); criterios de selección y metodología visitas a terreno; y limitaciones de la evaluación. – Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.) – Plan y cronograma de trabajo detallado – Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo.	3 semanas (tras la firma del contrato)	30%
Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura: – Título, índices y páginas introductorias – Antecedentes y propósito de la evaluación – Descripción del contexto y del proyecto evaluado – Objetivos y alcance de la evaluación – Metodología y limitaciones de la evaluación – Hallazgos	8 semanas (tras la firma del contrato)	30%

Producto	Marco de tiempo	% de pago
<ul style="list-style-type: none"> – Conclusiones – Recomendaciones – Lecciones aprendidas y buenas prácticas. 		
<p>Informe final de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título, índices y páginas introductorias 2. Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones. 3. Antecedentes y propósito de la evaluación 4. Descripción del contexto y del proyecto evaluado. 5. Objetivos y alcance de la evaluación 6. Metodología y limitaciones de la evaluación 7. Hallazgos por criterio de evaluación 8. Conclusiones 9. Recomendaciones 10. Lecciones aprendidas y buenas prácticas <p>– Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia • Documentos consultados • Documentos de recolección de información • Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, ej. Las matrices de evaluación. 	12 semanas (tras la firma del contrato)	40%

El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA de ONU Mujeres.

Se pagará el 100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos.

Supervisión y otros acuerdos

Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Especialista de Programas de la Oficina de El Salvador.

La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los productos/s establecidos.

El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría (las cuales se realizarán en remoto). La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres.

Mecanismo de gestión

El proceso de evaluación se guiará bajo las siguientes estructuras de gestión:

- Gerencia de la evaluación, asumida por la Especialista de Programas y la gestión cotidiana, con el apoyo de la Especialista de Evaluación de la Oficina Regional de ONU Mujeres.
- Grupo de gestión de la evaluación, integrado por la Representante de País, la Especialista de Programas y la Especialista de Evaluación de la Oficina Regional. El grupo tomará las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.
- Grupo de referencia de evaluación, integrado por las Oficiales de Programas de ONU Mujeres y socios en la implementación del proyecto. El grupo contribuirá con la retroalimentación de la evaluación y participará en los ejercicios de validación de hallazgos.

Las principales funciones y responsabilidades de la estructura de gestión de la evaluación son las siguientes:

Gerente de la evaluación (Apoyado por la Especialista Regional de Evaluación)	<ul style="list-style-type: none"> – Realiza una evaluación preliminar de la calidad de los informes y los comentarios para la acción del evaluador/a. – Ofrece comentarios sustanciales sobre el enfoque conceptual y metodológico y otros aspectos del diseño de la evaluación. – Gestiona la logística para la misión de campo. – Inicia el pago oportuno del evaluador/a. – Coordina los comentarios sobre el borrador y el informe final del grupo de gestión y del grupo de referencia.
Grupo de gestión de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> – Toma las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación. – Proporciona comentarios sustanciales y otra asistencia operativa durante la preparación de los informes. – Cuando sea apropiado, participa en reuniones y talleres con otros socios clave y partes interesadas antes de la finalización de los informes.
Grupo de referencia de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> – Contribuye a la retroalimentación de la evaluación y participará en los ejercicios de validación de hallazgos.

VIII. Código ético de conducta

Valores y Principios Corporativos:

Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.

Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.

Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

Competencias Corporativas:

Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género

Responsabilidad

Solución creativa de problemas

Comunicación efectiva

Colaboración incluyente

Compromiso con Contrapartes

Liderazgo y ejemplo.

Competencias Técnicas:

Amplio conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos

Experiencia comprobada en análisis de género y enfoques basados en los derechos humanos

Habilidades en análisis de datos

Competencia técnica en las áreas temáticas a evaluar

Habilidades de gestión de procesos, incluyendo habilidades de facilitación y comunicación.

Conocimiento del rol de ONU Mujeres y su programación, coordinación y roles normativos a nivel regional y nacional.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:

<http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>

IX. Requerimientos mínimos

Formación Académica
Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines. Maestría en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines.
Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de trabajo de al menos 8 años. • Experiencia en evaluaciones de políticas públicas, programas y proyectos, Se valorará positivamente si esas evaluaciones han sido de proyectos sobre participación política de las mujeres • Al menos 3 años de experiencia en temas de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, y políticas públicas.

<ul style="list-style-type: none"> Al menos 3 años de experiencia en elaboración de documentos con enfoque de género y derechos humanos.
Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento conceptual de Evaluación y programación de proyectos. Dominio académico y conceptual del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. Conocimiento sobre elaboración de políticas, normas nacionales e internacionales en torno a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y sobre la igualdad y equidad entre mujeres y hombres y de la situación política del país.
Otros requerimientos
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad inmediata. Propuesta metodológica y económica para desarrollo de consultoría.

Metodología de selección de la persona consultora

- Las personas que deseen aplicar a esta consultoría deberán presentar los siguientes documentos: Carta de Presentación debidamente firmada
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>);
- Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya por lo menos enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades.

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y las candidatas serán notificadas previamente.

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11/experiencia	40%
Propuesta técnica	60%
TOTAL	100%

ETAPA 1	Evaluación de Formato P11 "Experiencia"	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a CALIFICACIONES Y REQUISITOS y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.		
<i>(Este puntaje debe ser establecido de acuerdo al peso porcentual que se le dará a cada fase)</i>		
REQUERIMIENTO		PUNTAJE
Educación:	Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines.	15 pts
	Maestría en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines	
Experiencia:	Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos.	Pts (< 2 años = 0 pts 3 - 5 años = 5 pts 6 - 8 años = 15 pts)
	Experiencia específica de tres años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género	
TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES		40 PTS
MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA		30 PTS
<i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener mínimo el 70% del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i>		
ETAPA 2	Evaluación de propuesta técnica	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica
REQUERIMIENTO		PUNTAJE
Propuesta técnica, criterios a evaluar:		60 pts
<ul style="list-style-type: none"> Solidez de la metodología propuesta Conocimiento sobre procesos de planificación, M&E de ONU Mujeres 		
TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES		100 PTS

Anexos

DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

Carta de Presentación

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES
Atn. Sra. Representante

Asunto: Evaluación Final del proyecto...

Por el presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es el domicilio del consultor y a otras ciudades de El Salvador
Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **Tres (3) meses**

PARTE I:

BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:

Detallar

Requisitos		Indicar Cumplimiento
Título profesional	Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines.	
Título de Especialización o Maestría	Maestría en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o áreas afines	
Experiencia Especifica <u>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslajos para la misma experiencia.</u>	Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. Experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género	[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron- fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
Idioma	Español	[Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito]

Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
[Relacionar]	[Relacionar]	[Relacionar]
[Relacionar]	[Relacionar]	[Relacionar]

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales.

PARTE II:

En caso de emergencia contactar a:	<i>Indicar</i>
Dirección y Teléfonos de contacto:	<i>Indicar</i>
Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo:	<i>Indicar</i>
Documento de Identidad No.	<i>Indicar</i>
Dirección y Ciudad	<i>Indicar</i>
Teléfonos de contacto.	<i>Indicar</i>
¿Actualmente es usted funcionario público?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indicar entidad y cargo</i> _____
¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación</i> _____
¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indique el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese</i> _____
¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades?	Sí ___ No ___

	<p>En caso de "sí" indique tipo <u>de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato</u></p> <p>_____</p>
<p>De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:</p>	<p>Sí ___ No ___</p> <p>En caso de "sí" indique tipo <u>de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato</u></p> <p>_____</p>
<p>Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;</p>	<p>Por favor marque la casilla apropiada:</p> <p><input type="checkbox"/> Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitar a mi empleador [<i>indicar nombre de la compañía/ organización/ institución</i>] que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: [<i>indicar nombre, email, teléfonos</i>]</p>

NOTA INFORMATIVA

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,